



INFORME: VOTÁ POR TUS DERECHOS

**CUESTIONARIO A LOS/LAS CANDIDATOS/AS A
DIPUTADOS/AS DE LA NACIÓN
SOBRE IGUALDAD DE DERECHOS PARA
LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANS**

ELECCIONES DEL 28 DE JUNIO DE 2009.

**Secretaría de Organización
Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans**



Presentación:

En el marco de las próximas elecciones legislativas del 28 de junio, la **Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans** (FALGBT) realizó un cuestionario para candidatas/os a diputadas/os nacionales con el objetivo de conocer su opinión sobre la igualdad de derechos para los ciudadanos/as lesbianas, gays, bisexuales y trans.

Entendemos que en todo proceso eleccionario, un debate público previo, serio y sincero sobre las opiniones y propuestas de los/as diferentes candidatos/as y partidos políticos enriquece y mejora la calidad democrática. Con este informe, queremos que el conjunto de la sociedad, y nuestra comunidad en particular, conozca sus opiniones sobre los derechos que a casi 26 años de la reinstauración democrática aún no tenemos los ciudadanos y las ciudadanas lesbianas, gays, bisexuales y trans en la Argentina.

El cuestionario fue enviado a todos y todas los/as candidatos/as a legisladores nacionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires, a través de la Secretaria de Organización de la FALGBT. Específicamente, les pedimos que se expresaran **por sí o por no** sobre el derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo, el derecho a la identidad del colectivo trans (travestis, transexuales, transgéneros), la modificación a la *Ley de penalización de actos discriminatorios* (Ley 23.592) para que incluya la orientación sexual y la identidad de género como “pretextos” discriminatorios sancionados, así como sobre la implementación de un *Plan Integral de Igualdad de Oportunidades para Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans*. Los/as aspirantes a ocupar una banca en el Congreso Nacional tuvieron también un espacio para expresar y desarrollar sus opiniones, que reproducimos textuales en este informe.

Estamos convencidos/as de que este cuestionario a candidatos/as a diputados/as nacionales es un importante instrumento para que los/as ciudadanos/as lesbianas, gays, bisexuales y trans, y todos/as los/as ciudadanos/as que quieren vivir en una sociedad que respete la diversidad y las diferencias, conozcan sus opiniones sobre nuestros derechos **antes de decidir su voto**.

Queremos destacar la actitud democrática de todos y todas los/as candidatos/as que contestaron la encuesta. Valoramos su aporte al debate público y su reconocimiento a nuestro colectivo. **Al único candidato que se negó a responder, Francisco De Narváez, queremos decirle que las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans también somos ciudadanos y ciudadanas de este país, que tenemos el derecho a conocer las opiniones de quienes aspiran a representar al pueblo en la Cámara de Diputados de la Nación y que la Argentina la construimos entre todos y todas.** Todavía tiene tiempo hasta el día de la votación; lo instamos a responder.

A continuación reproducimos las respuestas de los/as candidatos/as, sus declaraciones y nuestras conclusiones.



Respuesta de candidatos a diputados/as de la Nación por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

1.- *¿Está usted de acuerdo con que el Congreso de la Nación sancione una ley que reconozca el derecho a matrimonio a las parejas conformadas por personas del mismo sexo?*

Candidato/as	Respuesta
Altamira, Jorge Partido Obrero	Sí
Castillo, Christian Frente de Izquierda y los trabajadores	Sí
Heller, Carlos Encuentro Popular para la Victoria y Frente para la Victoria.	Sí
Ibarra, Aníbal Diálogo por la Ciudad	Sí
Michetti, Gabriela Propuesta Republicana -PRO	NO
Polino, Héctor Partido Socialista	Sí
Prat Gay, Alfonso Acuerdo Cívico y Social	NO
Ripoll, Vilma MST- Nueva Izquierda	Sí
Solanas, Fernando "Pino" Proyecto Sur	Sí
Zamora, Luís Autodeterminación y Libertad	Sí

2.- *¿Está usted de acuerdo con que el Congreso de la Nación sancione una ley que reconozca el derecho a la identidad (cambios registrales: documentos, etc.) de las personas trans (travestis, transexuales, transgéneros)?*

Candidato/as	Respuesta
Altamira, Jorge Partido Obrero	Sí
Castillo, Christian Frente de Izquierda y los Trabajadores	Sí
Heller, Carlos Encuentro Popular para la Victoria y Frente para la Victoria.	Sí
Ibarra, Aníbal	Sí



Diálogo por la Ciudad	
Michetti, Gabriela Propuesta Republicana- PRO	Sí
Polino, Héctor Partido Socialista	Sí
Prat Gay, Alfonso Acuerdo Cívico y Social	Sí
Ripoll, Vilma MST- Nueva Izquierda	Sí
Solanas, Fernando "Pino" Proyecto Sur	Sí
Zamora, Luís Autodeterminación y Libertad	Sí

3.- *¿Está usted de acuerdo con que la Ley de penalización de actos discriminatorios (Ley 23.592) incorpore la orientación sexual y la identidad de género como pretextos discriminatorios?*

Candidato/as	Respuesta
Altamira, Jorge Partido Obrero	Sí
Castillo, Christian Frente de Izquierda y los Trabajadores	Sí
Heller, Carlos Encuentro Popular para la Victoria y Frente para la Victoria	Sí
Ibarra, Aníbal Diálogo por la Ciudad	Sí
Michetti, Gabriela Propuesta Republicana- PRO	Sí
Polino, Héctor Partido Socialista	Sí
Prat Gay, Alfonso Acuerdo Cívico y Social	Sí
Ripoll, Vilma MST- Nueva Izquierda	Sí
Solanas, Fernando "Pino" Proyecto Sur	Sí
Zamora, Luís Autodeterminación y Libertad	Sí



4.- *Está usted de acuerdo con la implementación de un Plan Integral de Igualdad de Oportunidades para Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans?*

Candidato/as	Respuesta
Altamira, Jorge Partido Obrero	Sí
Castillo, Christian Frente de Izquierda y los Trabajadores	Sí
Heller, Carlos Encuentro Popular para la Victoria y Frente para la Victoria	Sí
Ibarra, Aníbal Diálogo por la Ciudad	Sí
Michetti, Gabriela Propuesta Republicana- PRO	Sí
Polino, Héctor Partido Socialista	Sí
Prat Gay, Alfonso Acuerdo Cívico y Social	No
Ripoll, Vilma MST- Nueva Izquierda	Sí
Solanas, Fernando "Pino" Proyecto Sur	Sí
Zamora, Luís Autodeterminación y Libertad	Sí



Respuesta de candidatos a Diputados/as de la Nación por la Provincia de Buenos Aires:

1.- *¿Está usted de acuerdo con que el Congreso de la Nación sancione una ley que reconozca el derecho a matrimonio a las parejas conformadas entre personas del mismo sexo?*

Candidato/as	Respuesta
Myriam Bregman Frente de Izquierda y los Trabajadores	Sí
De Narvaez Unión PRO	No contestó
Kirchner, Néstor Frente Justicialista para la Victoria	*
Pitrola, Néstor Partido Obrero	Sí
Sabbatella, Martín Nuevo Encuentro	Sí
Stolbizer, Margarita Acuerdo Civico y Social	Sí

(*) Respuesta del candidato Néstor Kirchner: “No es un tema para responderlo con un sí o con un no. Tiene que ser fruto de un profundo análisis.”

2.- *¿Está usted de acuerdo con que el Congreso de la Nación sancione una ley que reconozca el derechos a identidad (cambios registrales: documentos, etc.) a las personas trans (travestis, transexuales, transgéneros)?*

Candidato/as	Respuesta
Myriam Bregman Frente de Izquierda y los Trabajadores	Sí
De Narvaez Unión PRO	No contestó
Kirchner, Néstor Frente Justicialista para la Victoria	Sí
Pitrola, Néstor Partido Obrero	Sí
Sabbatella, Martín Nuevo Encuentro	Sí
Stolbizer, Margarita Acuerdo Civico y Social	Sí



3.- ¿Está usted de acuerdo con que la Ley de penalización de actos discriminatorios (Ley 23.592) incorpore la orientación sexual y la identidad de género como pretextos discriminatorios?

Candidato/as	Respuesta
Myriam Bregman Frente de Izquierda y los Trabajadores	Sí
De Narvaez Unión PRO	No contestó
Kirchner, Néstor Frente Justicialista para la Victoria	Sí
Pitrola, Néstor Partido Obrero	Sí
Sabbatella, Martín Nuevo Encuentro	Sí
Stolbizer, Margarita Acuerdo Civico y Social	Sí

4.- ¿Está usted de acuerdo con la implementación de un Plan Integral de Igualdad de Oportunidades para Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans?

Candidato/as	Respuesta
Myriam Bregman Frente de Izquierda y los Trabajadores	Sí
De Narvaez Unión PRO	No contestó
Kirchner, Néstor Frente Justicialista para la Victoria	Sí
Pitrola, Néstor Partido Obrero	Sí
Sabbatella, Martín Nuevo Encuentro	Sí
Stolbizer, Margarita Acuerdo Civico y Social	Sí



Comentarios enviados por los candidatos/as a diputados/as nacionales

Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

Castillo, Christian: "En el primer caso, avalo obviamente el fin de la cavernícola discriminación actualmente existente, en el marco de sostener, como socialista, que no creo necesario que el Estado deba inmiscuirse en las uniones personales por mutuo consentimiento entre personas de cualquier orientación sexual".

Heller, Carlos: "Es necesario que nuestra democracia se profundice para que sean reconocidos y respetados todos los derechos civiles. Lo dice la Constitución Nacional: todos los ciudadanos y las ciudadanas tienen las mismas obligaciones y los mismos derechos. Espero que el conjunto de leyes de igualdad de derechos sean acompañadas por todos los sectores políticos".

Ibarra, Aníbal: "Durante mi gestión como Jefe de Gobierno de la Ciudad, promulgué y puse en funcionamiento la Ley de unión civil. Ahora, como diputado nacional, apoyaré la sanción de una Ley de matrimonio entre personas del mismo sexo porque estoy a favor de la igualdad de derechos. Las sociedades avanzan. Si no fuera así, en EE.UU., hoy no podrían casarse los blancos con los afrodescendientes".

Michetti, Gabriela: "Estoy de acuerdo con la igualación de derechos de las parejas heterosexuales y homosexuales, salvo en el caso de la adopción". // *Nota: Respondió que NO esta de acuerdo con una Ley de Matrimonio para personas del mismo sexo.*

Polino, Héctor: "En el año 1994, presente en la Cámara de Diputados de la Nación el primer proyecto en Latinoamérica de Ley de unión civil nacional, Carlos Jáuregui nos había acompañado como candidato a diputado nacional de la Unidad Socialista. De ser electo diputado de la nación, respaldaré ahora la sanción de la Ley de matrimonio entre personas del mismo sexo que el Partido Socialista ya ha presentado en varias oportunidades".

Además, el Partido Socialista de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha incorporado en el cuarto lugar de su lista de Legisladores a Alex Freyre, de la fundación Buenos Aires SIDA y Secretario de la FALGBT. Este echo constituye un antecedente importante en la incorporación de la diversidad en la agenda de los partidos políticos.

Prat Gay, Alfonso: *(Sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo)* "Es deseable que exista la figura de una 'unión civil' para estas parejas, que iguale la protección social y de bienes, y considere la sucesión en caso de defunción. Es deseable resguardar el derecho humano de elegir libremente una pareja y decidir someterse a la ley. Pero para dar tal protección no es necesaria la figura de matrimonio. Una 'unión civil' con resguardos a la pareja comparables al matrimonio es suficiente. El matrimonio, jurídicamente hablando, es una 'unión civil' específica entre partes heterosexuales e incluye la posibilidad de engendrar hijos. Hay para ello en el contrato matrimonial consideraciones específicas".

"Es el tema de los hijos el que debe debatirse profundamente, sin pudores y sin prejuicios para encontrar juntos formas legales que protejan de modo adecuado a otras uniones, y que siempre resguarden a los menores".

(Sobre la ley de identidad de género) "Esta es una iniciativa que la Coalición Cívica ya ha convertido en una realidad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir de la iniciativa de una de sus legisladoras, la Dra. Diana Maffia. El objetivo de esta iniciativa es asegurar que travestis y transexuales sean nombradas y nombrados respetando su identidad de género".



(Sobre la incorporación de la orientación sexual e identidad de género como pretextos discriminatorios a la Ley 23.592) “Si bien la inclusión de estas dos condiciones como criterios discriminatorios se desprende de una interpretación armónica de la ley antidiscriminación, la Constitución Nacional y los tratados internacionales de Derechos Humanos, coincido con su inclusión explícita en el texto de la norma. Desde el plano simbólico ello constituye un aporte en la lucha por la erradicación de toda discriminación por la orientación sexual y la identidad de género de los ciudadanos/as. De hecho ya ha habido avances judiciales en este sentido, por lo tanto, no sería más que la consagración legislativa de cuestiones que ya están siendo tenidas en cuenta por la justicia”.

(Sobre la implementación de un Plan Integral de Igualdad de Oportunidades para lesbianas, gays, bisexuales y trans) Estoy de acuerdo con un Plan integral de Igualdad de Oportunidades para TODOS. // Nota: el candidato respondió que no está de acuerdo con un Plan Integral de Igualdad de Oportunidades para lesbianas, gays, bisexuales y trans

Ripoll, Vilma: “Como diputada de la Ciudad impulsé la Ley de unión civil que se aprobó. En nuestro bloque legislativo trabajó como asesora una activista travesti. Y conozco las Marchas del Orgullo por haber participado en varias de ellas. Estoy convencida de que es necesario unir fuerzas para lograr la plena y efectiva igualdad de derechos para las minorías sexuales”.

Zamora, Luis: *(Sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo)* “Defendemos con todas nuestras energías nuestro derecho a la libertad sexual y lograrlo para todos está dentro del mundo por el que luchamos. Los habitantes del mundo (y por lo tanto de Argentina) tenemos que tener los mismos derechos sin que la condición sexual habilite diferencias que implican discriminación. Desde allí sostenemos desde ya que AyL y sus integrantes en cualquier cuerpo legislativo apoyamos el casamiento de personas del mismo sexo que así lo deseen hacer”. *(Sobre la ley de identidad de género)* “También consideramos que los trans tienen derecho a tener su DNI con el nombre que libremente elijan de acuerdo a su identidad sexual. Intentamos estar para respaldar -como siempre que podemos hacerlo- nuestro derecho a la más plena libertad sexual y en contra de todo tipo de discriminación”.

Provincia de Buenos Aires:

Kirchner, Néstor: “(el tema del matrimonio entre personas del mismo sexo) No es un tema para responderlo con un sí o con un no. Tiene que ser fruto de un profundo análisis”

“El Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, Aníbal Fernández, está trabajando junto con la Federación Argentina de Lesbianas Gays Bisexuales y Trans para desarrollar ese análisis y alcanzar los consensos que este gobierno considera necesarios para avanzar en estos temas. En el Plan Nacional contra la Discriminación, Decreto que firmé cuando era Presidente, hay varias propuestas relacionadas a los derechos de la diversidad sexual en las que está trabajando el INADI y ya hemos avanzado en cuestiones concretas como el tema de la pensión para parejas del mismo sexo en el ANSES”

Sabbatella, Martín: *(Sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo)* Creemos que este es un derecho fundamental al que deben acceder todas las personas independientemente de su orientación sexual. Desde nuestra gestión en el Municipio de Morón trabajamos especialmente en este sentido. El año pasado, el Concejo Deliberante de Morón aprobó un proyecto a través del cual se le plantea a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires la necesidad de sancionar una norma que le permita a todas las parejas constituidas -sin distinción de género u orientación sexual-, tener garantizados por el Estado los derechos sociales, económicos y civiles que la ley reconoce a cónyuges y familiares en nuestro país.

(Sobre la Ley de identidad de género) Desde nuestra gestión en Morón implementamos una serie de políticas activas en relación a diferentes sectores sociales que demandan políticas específicamente dirigidas a ellas y ellos, las cuales promueven y favorecen su inclusión plena



en la sociedad. El derecho a la identidad elegida es un paso fundamental para lograr esa inclusión. En este sentido, en Morón impulsamos y aprobamos una ordenanza que dispone la designación con el nombre de elección -femenino o masculino- a las y los ciudadanos y ciudadanas travestis, transexuales y transgénero que asisten al Hospital Municipal y a los Centros de Atención Primaria de la Salud del Municipio de Morón.

(Sobre la reforma a la ley antidiscriminatoria) Somos conscientes de la violencia que sufren, en distintos ámbitos de la sociedad como la familia, la escuela o el trabajo, las personas que no tienen orientación heterosexual. Por lo tanto, es absolutamente necesaria esta incorporación en la ley para sancionar a quién realice actos discriminatorios fundados en la elección sexual de las personas.

(Sobre el Plan Integral de Igualdad de Oportunidades para Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans) Creemos de fundamental importancia que todos los recursos y políticas públicas alcancen a todos y a todas sin importar su orientación sexual. Entonces, es obligación del Estado desarrollar e implementar políticas que garanticen la igualdad de oportunidades de todas las ciudadanas y todos los ciudadanos de nuestro país, sin distinciones de género u orientación sexual.

Desde el inicio de nuestra gestión de gobierno en el Municipio de Morón, hemos demostrado la clara intención de generar políticas sociales destinadas a este colectivo social. Desde la Dirección de Políticas de Género se trabaja articuladamente con todas las áreas de gobierno y en diálogo permanente con organizaciones sociales, como Jóvenes x la Diversidad, preocupadas en esta temática.

De Narvaez, Francisco: No respondió el cuestionario, ni dio declaraciones.

Stolbizer, Margarita: “Estoy absolutamente de acuerdo con el reconocimiento de los derechos a la diversidad sexual para que el derecho positivo y la justicia amparen las situaciones particulares”.

(Sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo) “Siendo diputada nacional, con anterioridad, ya suscribí como coautora con Alfredo Bravo un proyecto en tal sentido (ley de matrimonio civil) y allí pueden encontrarse los fundamentos de mi posición”.

Bregman, Myriam: “Me opongo a cualquier trato discriminatorio y lucho por el derecho a libre elección que debemos tener todos, sin intromisiones del Estado”.



Conclusiones:

En primer término, queremos destacar el amplio acuerdo de todos/as los candidatos en relación a la necesidad de que se sancione una **Ley de Identidad de Género** para el colectivo trans. Esta norma permitirá facilitar el ejercicio de los derechos políticos del colectivo más vulnerado de nuestra comunidad. Lo entendemos como el inicio de un camino de construcción y reconocimiento de una ciudadanía trans que reconozca también el derecho al trabajo, la educación y la salud, base necesaria para **que se respeten en plena democracia los derechos humanos de las personas travestis, transexuales, transgéneros que hoy son institucionalmente violados y termine la brutal represión que sufren.**

En el mismo sentido, todos los candidatos se expresaron a favor de incorporar la orientación sexual y la identidad de género como pretextos discriminatorios en la Ley de penalización de actos discriminatorios (Ley 23.592).

En cuanto a la propuesta de implementación de un *“Plan integral de igualdad de oportunidades para Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans”* consideramos que es un avance que se reconozca la vulnerabilidad social a la que está expuesto nuestro colectivo, lo que exige el desarrollo de políticas específicas que fomenten la inclusión laboral del colectivo de la diversidad sexual, especialmente de la población trans y el respeto de nuestros derechos, el pleno ejercicio del derecho a la salud, el respeto de la diversidad en la escuela y la educación en general y la inclusión y promoción de los derechos de nuestros jóvenes y adultos y adultas mayores, etc.

En relación a la sanción de una **Ley de matrimonio entre personas del mismo sexo**, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **Carlos Heller, Fernando “Pino” Solanas, Aníbal Ibarra, Héctor Polino, Vilma Ripoll, Luís Zamora, Jorge Altamira y Christian Castillo** se pronunciaron a favor. En la Provincia de Buenos Aires también se expresaron a favor **Martín Sabbatella, Margarita Stolbizer, Néstor Pitrola y Myriam Bregman**. Queremos saludar su apoyo y compromiso con los derechos humanos de nuestro colectivo, porque lo que está en juego es aceptar que la humanidad es diversa. Nosotros y nosotras no somos mejores ni peores por el sexo de las personas a las que amamos o deseamos. Somos seres humanos diversos pero iguales en dignidad. Más allá de los derechos concretos, básicamente materiales que implica el matrimonio, hay algo más trascendente aún: los y las gays, lesbianas, bisexuales y trans queremos que la ley y el Estado nos reconozca como ciudadanos y ciudadanas con plenos derechos.

Gabriela Michetti y Alfonso Prat Gay se expresaron en contra del derecho al matrimonio para las parejas formadas por personas del mismo sexo. Si bien ambos se expresaron formalmente a favor de la “igualdad de derechos”, Michetti fundamentó su rechazo al matrimonio afirmando que *“Estoy de acuerdo con la igualación de derechos de las parejas heterosexuales y homosexuales, salvo en el caso de la adopción”*, en tanto que Prat Gay afirmó que *“una unión civil con resguardos a la pareja comparables al matrimonio es suficiente”*, para luego desarrollar: *“El matrimonio, jurídicamente hablando, es una unión civil específica entre partes heterosexuales e incluye la posibilidad de engendrar hijos. Hay para ello en el contrato matrimonial consideraciones específicas”*.

Entendemos que así reproducen un discurso biologista que ya ha quedado atrás en el tiempo: *“El matrimonio está destinado a la procreación y la preservación de la especie”*. Este argumento también fue tomado hace poco por una jueza argentina, que fallo contra del amparo presentado por la primera pareja de lesbianas que fue a la justicia para reclamar por este derecho. Valen para este argumento las preguntas: ¿y las personas estériles?, ¿y los ancianos?, ¿y las mujeres después de la menopausia?, ¿y las parejas heterosexuales que deciden no tener hijos?... ¿Por qué ellos pueden casarse y nosotras/os no?



Están en línea con quienes afirman que *“las parejas homosexuales podrían conseguir los mismos derechos sin el matrimonio, con leyes que los contemplen sin necesidad de que se casen”*. Se olvidan que cuando gays y lesbianas, por ejemplo, alquilamos una casa, firmamos un contrato que se llama "de alquiler", no de "vínculo inmobiliario homosexual". Cuando decidimos casarnos, queremos que se llame matrimonio: **LOS MISMOS DERECHOS CON LOS MISMOS NOMBRES**. Si no, sería como si a las parejas de afrodescendientes les hubiesen dicho que las reconocían mediante una *"ley de unión entre negros"*. O como en España, cuando se reconoció el derecho al voto de las mujeres, la derecha proponía *"que se llame 'derecho a la participación política', pero no 'derecho al voto', porque el voto es y ha sido siempre un atributo masculino"*. Se aferran al nombre como un intento de mantener alguna forma de desigualdad.

Algunos piensan que *"la ley puede tratar de modo diferente a lo que considera diferente, sin que sea discriminación"*. Es verdad que todos somos diferentes y por diferentes razones. Los judíos son diferentes a los católicos, pero pueden casarse, aunque en los orígenes de nuestra querida patria tampoco podían. Los gays y las lesbianas también formamos parejas, nos amamos y decidimos compartir nuestras vidas, como las parejas heterosexuales, y quienes queremos casarnos, lo deseamos básicamente por los mismos motivos que se casan todos y todas a quienes la ley se los permite. Queremos igualdad ante la ley.

En el caso de Michetti, que, como ya hemos dicho, fundamentó su negativa al derecho al matrimonio afirmando que esta a favor de la igual de derechos *“...salvo en el caso de la adopción”*, vale hacerle algunas aclaraciones. La ley argentina no le impide a una persona homosexual adoptar, o criar a sus hijos/as biológicos/as, si los tuviere. De hecho, hay muchas personas homosexuales (y parejas) que tienen hijos/as adoptivos/as, o que crían a sus hijos/as biológicos/as, concebidos mediante una relación heterosexual. También hay muchas lesbianas, solas o en pareja, que recurren a la inseminación asistida. Pero lo que hoy la ley no permite es que la patria potestad sea compartida, porque no les permite casarse. El niño o la niña es, legalmente, hijo de uno solo de los miembros de la pareja, aunque quiera por igual a sus dos madres o padres. Si su padre o madre legal muere, pasa a ser huérfano: puede ser entregado a sus abuelos "legales", o dado en adopción a otra familia. Su otro padre o madre no existen para la ley y el niño o niña no heredan sus bienes, ni pueden recibir de él una pensión u obra social. Si aquéllos se separan no tiene derecho a recibir alimentos, ni a un régimen de visitas. Es decir, ¡los derechos vulnerados son los del niño o niña!

Por otra parte, hay estudios de diversas instituciones (universidades de reconocimiento internacional, asociaciones y colegios de psicólogos y organismos estatales), que demuestran que los niños y niñas con familias homoparentales no tienen en su desarrollo psicosocial ninguna diferencia relevante con relación a los criados en hogares heterosexuales, como algunos creen, por mero prejuicio. Lo importante es que sus padres o madres sean buenas personas, responsables, capaces de brindarles amor y educación.

El cambio en la ley no vendrá a cambiar la realidad, sino a reconocerla. Las parejas homosexuales existen y reclamamos por nuestro derechos: herencia, obra social compartida, pensión en caso de fallecimiento, derechos migratorios, etc.; así como nuestros hijos e hijas reclaman por los suyos: patria potestad compartida y co-adopción, que les son negados por la ley.

La igualdad de derechos que dicen suscribir la candidata Gabriela Michetti y el candidato Prat Gay es una “igualdad desigual”, es decir, una estafa discursiva a los ciudadanos y ciudadanas de la Ciudad de Buenos Aires. Michetti y Prat Gay deberían saber que la soberanía política radica en el pueblo y que su voluntad es la que determina el ordenamiento social. Hace ya muchísimos años que superamos el “orden natural” donde la soberanía política



radicaba en algún Dios. Los/as diputados/as deben representar al pueblo y no a la cúpula de la Iglesia Católica Argentina.

Las respuestas de Michetti y Prat Gay evidencian sus prejuicios, pero además su desinformación e ignorancia. Quienes se proponen para ejercer la responsabilidad institucional de legislar tienen la obligación de informarse, para fundar sus opiniones en datos objetivos y no en prejuicios.

Con respecto a la respuesta del candidato Néstor Kirchner a la pregunta sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo, cabe hacer algunas aclaraciones. La FALGBT viene trabajando institucionalmente con el Ministro de de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, Aníbal Fernández, con la presidenta del INADI, María José Lubertino, y con otros funcionarios, en la construcción de los acuerdos para el reconocimiento pleno de los derechos de nuestras parejas: **los mismos derechos con los mismos nombres**. El INADI se ha presentado ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación con un “amicus curiae” en el amparo por el derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo y ha elevado al Poder Ejecutivo Nacional un proyecto de ley para modificar el Código Civil en ese sentido. **Es una pena que el ex presidente no se manifieste públicamente a favor del derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo, aunque valoramos que se haga cargo de la necesidad de que el tema se debata y se analice.** Creemos que la sociedad argentina ya ha avanzado en el debate y que es ahora la clase política la que debe ponerse a la altura de las circunstancias y no tenerle miedo al lobby de corporaciones que están en contra de los derechos humanos.

Un párrafo aparte nos merece el señor Francisco De Narváez, quien se negó a contestar nuestras preguntas. Su silencio pretende invisibilizarnos como sujetos de derechos. No se lo vamos a permitir. Les queremos recordar que lesbianas, gays, bisexuales y trans también somos ciudadanas/os y tenemos las mismas obligaciones que el resto de las/os ciudadanas/os heterosexuales. Por eso queremos que el Estado argentino reconozca nuestros derechos civiles. No hacerlo constituye no solo un acto discriminatorio, sino una violación a la Constitución Nacional que estable que todos y todas somos iguales ante la ley.

Estamos orgullosos de ser lesbianas, gays, bisexuales y trans no porque seamos mejores o peores que nadie. Estamos orgullosos porque somos ciudadanas y ciudadanos que queremos vivir nuestra sexualidad e identidad de género con felicidad y libertad. La reivindicación del orgullo LGBT tiene que ver con la construcción de una sociedad que respete y celebre la diversidad, porque aun hoy asumirse como lesbianas, gays, bisexuales y trans puede implicar perder el trabajo, ser discriminados en una institución educativa o sufrir el estigma y la imposición de estereotipos sexistas.

El no reconocimiento de nuestros derechos civiles es una violación a nuestros derechos humanos y negarse a responder es no reconocernos como ciudadanos y ciudadanas de este país. Por eso, al señor De Narváez le decimos que la calidad democrática de la Argentina va a mejorar si todos/as los/as políticos/as se predisponen a discutir abierta y públicamente sobre los temas de relevancia de toda la población, en la cual también estamos incluidos miles de lesbianas, gays, bisexuales y trans que seguimos exigiendo **LOS MISMOS DERECHOS, CON LOS MISMOS NOMBRES.**

Ya sabemos qué candidatos/as van a votar en el Congreso Nacional a favor de nuestros derechos. Votemos con conciencia y orgullo por una Argentina que nos incluya. Repudiamos en las urnas a los candidatos que se oponen a nuestros derechos y nos ignoran como ciudadanos y ciudadanas.